



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 08 MAR 2013

DECRETO TC. N° 69 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 286**, de fecha 11 de Julio 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 320**, de fecha 08 de Agosto de 2012, se adjudica la Licitación Pública "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**" al Oferente Osvaldo Antonio Romero Betancurt.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 346**, de fecha 28 de Agosto de 2012, se aprueba el contrato celebrado con fecha 21 de Agosto de 2012 con don **Osvaldo Romero Betancurt**, para la ejecución de la Licitación Pública "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**".

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 384**, de fecha 24 de Septiembre de 2012, se aprueba el acta de entrega de terreno de la Obra "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**".

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 478**, de fecha 29 de Noviembre de 2012, se aprueba el aumento de plazo, por 100 días del proyecto "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**".

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 03**, de fecha 09 de Enero de 2013, se aprueba el contrato suscrito con Osvaldo Romero Betancurt, por el aumento de plazo del proyecto "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**".

9.- El **Memorándum N° 107**, de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar un aumento de plazo, por 20 días corridos, para la Obra "**Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**". Se adjunta la siguiente documentación:

- ⓐ **Providencia N° 2.791** de fecha 26/02/2013, ingresada por Osvaldo Romero Betancurt, en la que informa sobre las **Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin**.
- ⓐ **Providencia N° 2.916** de fecha 28/02/2013, ingresada por Osvaldo Romero Betancurt, en la que solicita el aumento de plazo de las obras.

10.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Marzo de 2013.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Aumento de Plazo del Proyecto "Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal Buin", ejecutado por Osvaldo Romero Betancurt, RUT N° 7.416.002-6.

2.- El Aumento de Plazo será por **20 (veinte) días corridos**, teniendo como **nueva fecha de término el 27 de Marzo de 2013**.

3.- El presente aumento de plazo se realiza en virtud de lo indicado en el Memorándum N° 107 de fecha 01 de Marzo de 2013, de la Dirección de Obras Municipales; documento que forma parte integrante del presente decreto.

4.- Déjese constancia que el contratista deberá mantener la vigencia de los documentos en garantía por concepto de fiel cumplimiento del contrato.

5.- La Unidad de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE




ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. COA-RJG-CKO. msc.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TCVAumento Plazo\Obras Exteriores e Implementación Deportiva Mejoramiento Piscina Municipal de Buin.doc